

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

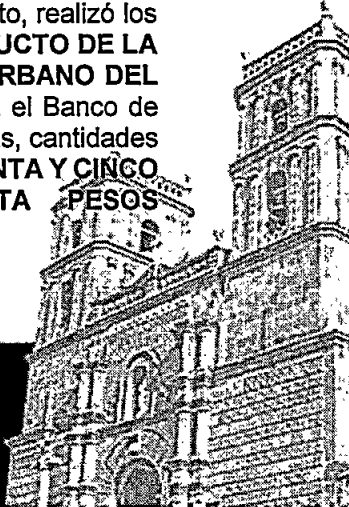
El Municipio de Barichara – Santander, en cumplimiento del Artículo Primero de la Ley 850 de 2003, se permite convocar a la participación ciudadana o Veedurías Ciudadanas, como un derecho - deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social que involucra intereses colectivos en el proceso de Contratación previsto en esta selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-0010-2026, desde la etapa precontractual, contractual y post-contractual, cuyo objeto es el **“OPTIMIZACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 1 Y 2 y CARRERA 9 CON CALLE 4 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER”**

PRESUPUESTO OFICIAL:

Ahora bien, la administración municipal realiza el presupuesto oficial para el presente proceso **“OPTIMIZACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 1 Y 2 y CARRERA 9 CON CALLE 4 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER”**

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.0. PRELIMINARES					
1,01	Localización y replanteo	ML	61,00	\$ 21.815,00	\$1.330.715,00
1,02	Demolición de empedrado existente, no incluye retiro de escombros	M2	307,00	\$ 108.303,00	\$33.249.021,00
1,03	Excavación en material común a máquina	M3	100,00	\$ 59.703,00	\$5.970.300,00
1,04	Excavación en material común, a mano.	M3	55,00	\$ 78.907,00	\$4.339.885,00
1,05	Retiro de material sobrante al botadero autorizado	M3	155,00	\$ 42.263,00	\$6.550.765,00
1,06	Relleno con material seleccionado suministrado	M3	115,00	\$ 69.042,00	\$7.939.830,00
Sub-total					\$59.380.516,00
2.0. REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO					
2,01	Reposición domiciliaria acueducto 1/2"	ML	20,00	\$ 42.772,00	\$855.440,00
2,02	Reposición red acueducto pvc RDE 21 de 2"	ML	50,00	\$ 66.127,00	\$3.306.350,00
Sub-total					\$4.161.790,00
3.0. ESTRUCTURA PAVIMENTO PIEDRA BARICHARA					
3,01	Suministro e instalación de subbase granular e=0,15 mt	M3	46,00	\$ 271.766,00	\$12.501.236,00
3,02	Suministro e instalación piedra labor e mínimo=0,15 m	M2	302,00	\$ 329.174,00	\$99.410.548,00
Sub-total					\$111.911.784,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)					\$175.454.090,00
VALOR TOTAL					\$175.454.090,00

El Municipio de Barichara – Santander por intermedio de la oficina gestora del proyecto, realizó los estudios para el proyecto **“OPTIMIZACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 1 Y 2 y CARRERA 9 CON CALLE 4 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER”** el cual fue aprobado y registrado en el Banco de proyectos de la Entidad, producto de esta labor se obtuvo las especificaciones técnicas, cantidades de obra y presupuesto de obra para un presupuesto oficial estimado de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS**





(\$175.454.090,00) M/CTE incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Para la estimación del valor del contrato se realizó el presupuesto, en lo concerniente a: mano de obra calificada y demás costos como: materiales, herramientas, equipos, insumos, transporte, entre otros; incluyendo los costos de administración, imprevisto y utilidad (AIU) en referencia a la vigencia 2026, igualmente se estructuraron las especificaciones técnicas, la programación de obra y demás.

TIPO DE RECURSOS:

• **Imputación presupuestal:**

El valor a aportar por parte del Municipio de Barichara - Santander con ocasión del presente contrato se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 26-00694 fecha 14 de septiembre de 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio y con cargo a los siguientes rubros:

PROYECTO: "OPTIMIZACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 1 Y 2 y CARRERA 9 CON CALLE 4 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER."

RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.08.40.03.017.	Acueductos optimizados	\$ 175.454.090,00

Esta Convocatoria suscrita por el Alcalde, se publicará mediante Aviso fijado en el portal de contratación CONTRATOS.GOV.CO, a partir del inicio del proceso precontractual y permanecerá fijado hasta la culminación del proceso en pleno.

La actividad desplegada por la participación ciudadana, se surtirá a través de recomendaciones escritas y oportunas ante el Alcalde para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

En desarrollo a lo previsto en el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el decreto 1082 de 2015, en la Secretaría de Infraestructura y obras públicas Municipal, estarán a su disposición toda la información y documentación pertinente al proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 001 del 2024.

El costo de las copias, estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 29 de la ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Se expide en Barichara, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026.

Con todo respeto,

MILTON EDILSON CHAFARRO JIMENEZ
Alcalde Municipal

Vo. Bo.: -EMCOPORSAN- Abg. Adriana Maritza Díaz Villamizar
Asesora Jurídica Externa

